Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Exento de Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1910/2025
Fecha de Aprobación
22-09-2025
ROL S.I.I
6033-4

		22-09-2025
		ROL S.I.I
O URBANO	CRURAL	6033-4

INGENIERO CIVIL

		© URBANO	CRURAL		6033-4			
VISTOS:								
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898							
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y							
	el arquitecto o profesion 09-09-2025	al competente corresp	ondiente al expedi	ente N°	2025/3877 de fecha			
C)	Los antecedentes exigidos en el	Título I Artículo 2º de la Ley	N° 20.898.					
D)	La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes							
	acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior							
	✓ El propietario tiene 65 años o más							
	Uno de los residentes se encuer	ntra inscrito en el Registro N	acional de la Discapacid	ad				
RESUELVO	D:							
1	Otorgar Certificado de Regular	ización que entrega simultá	neamente el Permiso y l	a Recepción D	efinitiva de la vivienda			
	existente con una superficie de 19,706 m2 ubicada en PJE. JORGE GUILLÉN							
	Condominio/Calle/Avenida/Pasaje							
					RA SEÑORA DEL CARMEN III-			
	N° 0591 Lote N° 1							
	sector	de conformidad a plano	y antecedentes timbrac	dos por esta D	O.O.M, que forman parte del			
	Urbano o Rural							
	presente certificado de regular	ización						
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO								
	O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.			
ANTONIO	OSVALDO CORTÉS FUENTES							

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.						
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.					

RODRIGO FERNANDO RÍOS SALAZAR NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS:(PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 19,706m² en primer piso. Completando un total de 64,88 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>1996/2025</u>. SOLICITUD N° <u>2025/3877</u>





R.U.T

10.771.852-4

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Felipe Antonio Sanzana Ferrada